



UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Dirección de Mercadeo y Comunicación
Comunicación Organizacional

Año 3 No. 502

Actualidad

UNIVERSITARIA

Miércoles 6 de agosto de 2003

Boletín informativo para la comunidad universitaria.

Chía, agosto de 2003

Señores

ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA, PROFESORES Y EMPLEADOS

Ciudad



Apreciados amigos de la Universidad:

En esta ocasión me resulta muy grato dirigirme nuevamente a ustedes, con el fin de compartir los propósitos que esta Institución ha planteado en desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional y que aspira lograr a través de la reforma curricular que cada Programa, Instituto y Unidad Académica, ha venido proyectando. Este trabajo se inició con el análisis de los lineamientos académicos que suscitan las medidas legales, en concreto los recogidos en el Decreto 808 del 25 de Abril de 2002 del Ministerio de Educación Nacional, sobre la adopción del sistema de créditos académicos.

Las Áreas Académicas (Humanidades, Informática y Lenguas Extranjeras), que dan apoyo a los distintos programas, y en concreto el Programa de Derecho, iniciarán la reforma curricular a partir del segundo período académico del 2003. Los demás programas se espera lo hagan en el primer período académico del 2004.

La actualización de los currículos aspira a obtener los siguientes beneficios:

1. **La formulación de metas de aprendizaje en términos de competencias.** Esto significa, no sólo la adquisición de conocimientos teórico-prácticos, sino también de habilidades, actitudes y valores, con los que se determina la calidad de un profesional. Esta nueva forma de orientar el aprendizaje es un mérito agregado a la formación académica, que le permitirá al estudiante dar respuesta, de manera positiva, a las diversas realidades del futuro ejercicio profesional, a la vez que obtener mejores resultados en los exámenes de la educación superior (ECAES).
2. **Mayor flexibilidad curricular.** El estudiante dispondrá de varias posibilidades para cursar, por lo menos, un 30% del total de las asignaturas del plan de estudios como materias electivas. Esta libre elección, que pretende acercarse más a las vocaciones particulares de nuestros alumnos, se podrá hacer en el campo de fundamentación humanística, en el de apoyo y profundización profesional y en el de formación complementaria que amplía el horizonte cultural. Más aún, algunas Facultades están estudiando la posibilidad de permitir que un porcentaje de estas materias electivas sea seguido por el alumno en cualquier programa de la Universidad.

La flexibilidad permitirá también, inicialmente, la homologación de asignaturas entre los distintos programas de la Universidad y, después, con otras instituciones de educación superior, nacionales e internacionales; intercambios entre universidades; convenios para que docentes y estudiantes desarrollen trabajos conjuntos; intercambio con pares académicos; posibles prácticas profesionales en otros contextos, y en general, que el estudiante se abra a las distintas posibilidades que ofrece la Universidad.

3. **Cambios en los métodos de enseñanza.** El uso de métodos y tecnologías de apoyo, que permitan al estudiante realizar procesos de análisis, síntesis y evaluación del conocimiento, y al profesor ser más activo en su proceso de enseñanza. Lo anterior no significa que la cátedra magistral desaparezca en los procesos didácticos, sino que su utilización será racionalizada y orientada hacia el logro de las competencias que ameriten su uso.

El trabajo del profesor no se limitará a hablar frente a sus alumnos, sino que será su verdadero guía en el proceso educativo, ayudado en muchos casos por profesores de cátedra y Monitores previamente seleccionados para ofrecer asesorías individuales y grupales. El tema de la clase será una ocasión de diálogo; el profesor planteará problemas, y proporcionará guías de lectura y estrategias para el desarrollo de trabajos prácticos, en otros contextos diferentes del aula.

4. **Evaluación por competencias.** La evaluación irá evolucionando, de una forma meramente teórica, a una evaluación integral, que involucre los conocimientos teóricos, las habilidades prácticas y los valores y actitudes que acompañan toda acción de desempeño.

La evaluación integral hace necesario que el actual método de evaluación y calificación combine los resultados cuantitativos con los cualitativos, y se replantee el sistema de evaluación hacia un proceso coherente con los objetivos esperados en términos de competencias.

5. **Aprendizaje autónomo y responsable.** Se disminuirán los momentos de presencialidad en el aula de clase, en busca de otros espacios académicos igualmente importantes, en los que el estudiante tomará conciencia de la necesidad de continuar aprendiendo de manera independiente y desarrollará habilidades para alcanzarlo, lo cual le resultará especialmente útil en su desempeño profesional.

Este beneficio involucra tanto al estudiante como al profesor, exigiendo de cada uno de ellos estrategias para la buena utilización del tiempo no presencial y una alta responsabilidad del estudiante para la construcción de su propio aprendizaje.

Además de los anteriores beneficios, la reforma curricular llevó a la modificación del tiempo dedicado a las sesiones de clase de 75 a 60 minutos, cambio que responde a lo contemplado en el Decreto 808 del 25 abril de 2002, sobre la adopción del sistema de créditos académicos. La adopción de este sistema en la Universidad forma parte de los requisitos que deben tenerse en cuenta en los procesos de registro calificado, autoevaluación y acreditación de programas, a través de los cuales la Universidad demuestra a la comunidad universitaria el mejoramiento de su calidad en búsqueda de la excelencia académica.

Para llevar a cabo con éxito la reforma curricular, que representa un cambio importante en la cultura del quehacer universitario, animo a todos, estudiantes, profesores, empleados y directivos, a hacerla parte activa de nuestro quehacer cotidiano y para ello pongo a su disposición el apoyo de todas las Directivas de la Universidad.

Cordialmente,



ÁLVARO MENDOZA-RAMÍREZ

Rector

Reforma curricular

A continuación se enuncian algunas de las decisiones aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo Superior para la adopción del sistema de créditos académicos en la Universidad de La Sabana, y validadas por el ICFES, las cuales serán aplicables en los programas académicos de pregrado a partir del segundo semestre de 2003.

1. Tiempo Académico de las Sesiones

La "hora académica", o sesión de clase que significa el acompañamiento directo del docente, sin perjuicio de que puedan programar bloques de dos horas continuas o más, será de (60') sesenta minutos.

2. Áreas Académicas Transversales

Estas áreas Académicas se denominan transversales porque cumplen funciones académicas para "todos" los estudiantes de todos los programas académicos de la Universidad, en

aspectos como la formación integral, las competencias comunicativas en otros idiomas; los entornos virtuales de aprendizaje y la sistematización de resultados de estrategias pedagógicas y evaluativas aplicadas cada uno de los saberes propios del programa, y fomentan el desarrollo de las cualidades estéticas y artísticas del estudiante.

Estas Áreas Académicas son: El Instituto de Humanidades, el Área de Lenguas Extranjeras, el Área de Informática para la Docencia y el Área de Actividades Complementarias. La reforma curricular aprobada para estas Áreas -excepto la de Actividades Complementarias cuyo estudio aún no ha finalizado-, rige a partir del segundo semestre de 2003, y tienen incidencia directa en todos los planes de estudio vigentes.

La Universidad ha previsto el proceso de transición que se dará entre las asignaturas que actualmente se venían ofreciendo en estas Áreas hasta el primer semestre de 2003 y las que se ofrecen desde el 4 de agosto de 2003, teniendo presente el beneficio académico del estudiante en relación con el programa académico que cursa.

a. Instituto de Humanidades:

El Plan de Formación Humanística busca que el estudiante adquiera una visión integral de la vida humana y de su sentido, busque la unidad de vida como coherencia entre el pensar, el obrar y el hacer; sea responsable de su libertad, consciente de sus derechos y deberes como miembro de familia, como profesional y como ciudadano; se comprometa con su entorno, con el contexto histórico y socio-político en que vive y con la conformación de una cultura más humana y procure, tanto en su vida personal como en su participación social, fortalecer los valores cristianos, los hábitos de convivencia y su vocación de servicio en favor de la paz, de la justicia y de la libertad para todos, a través de un trabajo realizado con la mayor perfección posible.

Con la reforma, se articula el conocimiento en nuevas asignaturas, se adquiere flexibilidad en VI semestre y un manejo interdisciplinar por la participación de alumnos de distintas Facultades en cada grupo, enriqueciendo así el conocimiento que se genera en la discusión en el aula. Para apoyar esta novedad, el Instituto de Humanidades se encargará del manejo de los servicios académicos que soportan las clases y atenderá a los estudiantes desde las 7.00 a.m. a 5.30 p.m. en edificio E2, piso 2.

En el cuadro siguiente se describen las asignaturas de la reforma, su ubicación en el plan de estudios y el número de créditos previsto.

INSTITUTO DE HUMANIDADES*		
ASIGNATURAS QUE SE VENÍAN OFRECIENDO HASTA EL I-2003		
ASIGNATURA	UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	CRÉDITOS
Expresión y comunicación	1	2
Historia contemporánea	2	2
Persona y sociedad	3	2
Vida razón y fe		1
Persona y familia	4	2
Antropología	5	2
Ética	6	2
Total de créditos plan básico		13
Electiva I	7	2
Electiva II	8	2
Electiva III	9	2

ASIGNATURAS DE LA REFORMA PARA REGIR A PARTIR DEL II-2003 EN TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO		
ASIGNATURA	UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	CRÉDITOS
Expresión y comunicación I	1	1
Expresión y comunicación II	2	1
Vida, Razon y Fe	3	1
Antropología Filosófica	4	2
Familia y Sociedad	5	2
Historia del siglo XX Mundo actual	6	2
Democracia Globalización y Conflicto		
Total de créditos plan básico		9
Electiva de Humanidades de VII a IX semestre		

Mayor información en el correo electrónico instituto.humanidades@unisabana.edu.co

*Los programas de Comunicación Social y Enfermería cuentan con un plan específico de humanidades por sus características.

b. Área de Lenguas Extranjeras:

Una de las ventajas de la reforma es la sustancial reducción de horas presenciales, en las cuales el estudiante estará guiado para ser un estudiante autónomo. Este nuevo esquema implica una reducción de 580 horas presenciales en aula a 384, y un aumento en el número de horas de trabajo independiente del alumno de 184 a 496 horas totales, en las siete asignaturas que conforman el estudio del idioma extranjero.

Para que el estudiante cumpla con los objetivos de su trabajo independiente, el Área ha diseñado estrategias de acompañamiento y orientación en su proceso que le serán comunicadas durante la presente semana y de las cuales se espera que el estudiante haga su máximo uso. Muy pronto los estudiantes de los distintos programas podrán disfrutar de un completo y moderno Centro de Recursos para el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras.

Las solicitudes, comentarios y observaciones al respecto de la reforma serán atendidas en el Área de Lenguas Extranjeras, mediante el correo electrónico: lenguas.extranjeras@unisabana.edu.co, o en el Edificio G, oficina 110.

En el cuadro siguiente se describen las asignaturas de la reforma, su ubicación en el plan de estudios y el número de créditos previsto.

ÁREA DE LENGUAS EXTRANJERAS		
ASIGNATURAS QUE SE VENÍAN OFRECIENDO HASTA EL I-2003		
ASIGNATURA	UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	CRÉDITOS
Lengua Extranjera I	1	2
Lengua Extranjera II	2	2
Lengua Extranjera III	3	2
Lengua Extranjera IV	4	2
Lengua Extranjera V	5	2
Lengua Extranjera VI	6	2
Lengua Extranjera VII	7	2
Total créditos		14

ASIGNATURAS DE LA REFORMA PARA REGIR A PARTIR DEL II-2003 EN TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO		
ASIGNATURA	UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	CRÉDITOS
Lengua Extranjera I	1	3
Lengua Extranjera II	2	3
Lengua Extranjera III	3	3
Lengua Extranjera IV	4	3
Lengua Extranjera V	5	3
Lengua Extranjera VI	6	3
Lengua Extranjera VII	7	2
Total créditos		19

c. Área de Informática para la Docencia:

En el marco del proceso de renovación curricular, el Área de Informática para la Docencia de la Universidad de La Sabana, realizó un seguimiento al desarrollo de la asignatura Sistemas en las diferentes facultades de la Universidad. Los resultados arrojados permitieron realizar un ajuste a esta asignatura, Telemática, un nuevo concepto que surge de la interacción entre la informática, las telecomunicaciones y los medios audiovisuales y su impacto en las diversas áreas del saber,

como materia obligatoria de los programas académicos de la Universidad. Después de analizar los contenidos, que en su mayoría son prácticos, se definió la intensidad horaria, equivalente a 3 sesiones semanales. Como prerrequisito para cursar Telemática, los alumnos deben tener conocimientos básicos en el manejo del computador y de las herramientas, como el procesador de texto, el programa de presentaciones electrónicas e Internet.

Bajo el nuevo enfoque, se incluye en el tiempo de la asignatura las sesiones de "laboratorio" que vienen a fortalecer en los estudiantes el trabajo práctico, así como un tiempo para trabajo independiente, en el que se incluyen actividades de análisis y abstracción.

Las actividades de aprendizaje establecidas se realizarán en plataformas de educación virtual con acompañamiento y orientación permanente de los docentes del Área.

Las solicitudes, comentarios y observaciones al respecto de la reforma serán atendidas en el Área de Informática para la Docencia, en el correo electrónico: areadeinformatica@uni-sabana.edu.co, o en el Edificio B, oficina de Dirección.

En el cuadro siguiente se describen las asignaturas de la reforma, su ubicación en el plan de estudios y el número de créditos previsto.

ÁREA DE INFORMÁTICA - ASIGNATURA TELEMÁTICA

ASIGNATURAS QUE SE VENÍAN OFRECIENDO HASTA EL I-2003		
PROGRAMAS	UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	CRÉDITOS
Administración de Empresas	8	4
Admón. Instituciones de Servicio	8	6
Amón. Negocios Internacionales	8	2
Comunicación Social	2	4
Derecho	2	2
Psicología	3	2
Enfermería	3	4
Medicina		3
Lic. Pedagogía Infantil	3	2

ASIGNATURAS DE LA REFORMA PARA REGIR A PARTIR DEL II-2003 EN TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO		
PROGRAMAS	UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	CRÉDITOS
Administración de Empresas	8	4
Admón. Instituciones de Servicio	8	4
Amón. Negocios Internacionales	8	4
Comunicación Social	2	4
Derecho	2	3
Psicología	3	3
Enfermería	3	3
Medicina		3
Lic. Pedagogía Infantil	3	3



3. Reforma Curricular - Programa de Derecho

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES por medio de comunicación dirigida al señor Rector de la Universidad, aprobó las modificaciones sustanciales acordes con el Decreto No. 808 de Abril de 2002, para el programa de Derecho, encontrando que la documentación presentada justifica los cambios realizados al programa.

En la reorganización curricular del Programa de Derecho ha quedado definido el perfil, quedando determinadas tanto las competencias como la visión de la ciencia jurídica en formar un abogado que practica la jurisprudencia y la técnica jurídica mientras trabaja éticamente con miras a construir un orden social más justo.

Las modificaciones que fueron aprobadas quedaron expresamente consignadas en la carta aprobatoria del ICFES e incorporadas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES en la siguiente forma: créditos necesarios para obtener título: Obligatorios 161, Electivos 49, y asignaturas necesarias para obtener título: Obligatorias 56, Electivas 15-20 aproximadamente.

La Facultad de Derecho ha previsto realizar una reunión general para todos los estudiantes, durante la tercera semana de clases, para informar sobre la reorganización curricular del programa. Posteriormente el Director de Programa y el Director de Estudiantes, junto con los Comisionados de Grupo, recibirán curso por curso las inquietudes que demanden los estudiantes sobre este tema.



Ayúdanos a que más personas lean Actualidad Universitaria

No la deseches. Deposítala en los buzones ubicados a las entradas de los edificios A, B, C, D, E, F, y G; en los puntos de comidas del C, Los Sauces, Los Kioskos, el pasillo de Conavi, entrada de Registro Académico y en el paradero de las Flotas Chía. Agradecemos tu colaboración.